

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/37-NE/04
29/06/16

**TRIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/37)**

(Lima, Perú, 7 y 8 de julio 2016)

**Cuestión 5 del
Orden del día:**

Seguridad Operacional

**Cuestión 5.1 del
Orden del día:**

**Informe preliminar sobre nivel de cumplimiento de actividades y tareas
de la Macrotarea de Seguridad Operacional**

(Nota de estudio presentada por Brasil – Punto Focal “Seguridad Operacional”)

Antecedentes

1. En cumplimiento al establecido en el Plan de Trabajo para el bienio 2015-2016 aprobado por la XXI Asamblea Ordinaria de la CLAC (Guatemala, noviembre de 2014) y siguiendo el formato de ejecución propuesto por Brasil para la Macrotarea Seguridad Operacional en la Trigésima Cuarta Reunión del GEPEJTA, realizada en Bogotá, Colombia, del 25 al 27 de marzo de 2015, el objetivo de esta nota de estudio es presentar al GEPEJTA el informe preliminar del nivel de cumplimiento a la fecha, así como el nivel que se podrá alcanzar hasta el final del actual bienio.

2. Las propuestas iniciales conteniendo las actividades para la macrotareas fueron presentadas en las siguientes notas de estudio: CLAC/GE/34-NE/08; CLAC/GE/34-NE/09; CLAC/GE/34-NE/10; CLAC/GE/34-NE/11 y constan en el Informe del GEPEJTA/34.

META A – TEMAS DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD OPERACIONAL

3. Para la Meta A, se propuso que se desarrollara en el ámbito de la CLAC estrategias para los temas apuntados como estratégicos en la última Conferencia de Alto Nivel de la OACI, relacionados particularmente con:

- a) Definición de una estrategia regional para la utilización de los drones/RPAS, una vez que son pocos los Estados que han previsto este tipo de operación en sus reglamentos nacionales y se considera oportuno que haya directrices regionales de armonización;

- b) Implementación de los planes globales de la OACI relacionados con seguridad operacional y navegación aérea, dado que la reunión aún necesita mejorar sus índices de cumplimiento;
- c) Protección y divulgación de la información de seguridad operacional, teniendo en cuenta la necesidad de evaluarse los aspectos jurídicos involucrados en la divulgación de informaciones sensibles de seguridad operacional.

4. Además, al punto focal de seguridad operacional fue establecida la tarea de coordinar las acciones para la preparación de la región para la 39ª Asamblea de la OACI, tanto en la identificación de los temas sensibles que merecen atención y análisis más profundo como en la coordinación del posicionamiento regional. Dada la importancia de los trabajos de preparación para la Asamblea de la OACI, esta tarea obtuvo un peso más grande en la ponderación global de la Meta A.

5. Abajo, están las propuestas de ponderación presentadas por Brasil en la Nota de Estudio CLAC/GE/34-NE/09:

Nº	Identificación	Ponderación de la tarea
A1	Coordinar las acciones necesarias a la preparación para la 39ª Asamblea de la OACI.	0,5
A2	Presentar una estrategia regional para la regulación de RPAS.	0,2
A3	Acompañar los avances regionales acerca de la implementación del GASP y del GANP.	0,1
A4	Promulgar recomendación sobre protección y divulgación de la información de seguridad operacional.	0,2

6. Bajo la Tarea A1, Brasil presentó dos notas de estudio al GEPEJTA en las que se analizaran, primeramente, las principales conclusiones de la 2ª Conferencia de Alto Nivel de la OACI sobre Seguridad Operacional (CLAC/GE/35-NE/19) y, en un segundo momento, los temas de seguridad operacional y posibles posicionamientos de la región para la A39 (CLAC/GE/36-NE/20).

7. Sobre estos puntos, se señala que la Oficina Regional de OACI en Lima está llevando a cabo reuniones virtuales en periodicidad mensual para coordinar la elaboración de notas de estudio que serán presentadas en nombre de la región SAM. Así, para evitar la duplicidad de esfuerzos, el punto focal ha llevado el análisis de estos temas identificados como relevantes para las reuniones de coordinación de la OACI-SAM. Con base en este estudio, los Estados SAM definieron los temas en los cuales la región debería posicionarse y presentar notas de estudio en la A39 de la OACI.

8. En esta 37ª reunión del GEPEJTA, el punto focal elaboró una nota de estudio en la que se presentan las notas que serán desarrolladas por la región SAM para que los Estados miembros de la CLAC de la región NACC tengan conocimiento y puedan manifestarse cuanto al asunto. Por lo tanto, con estas tres notas de estudio y el trabajo de seguimiento hasta y durante la A39, se considera que esta tarea ha sido concluida en su integridad.

9. Con relación a la Tarea A2, Brasil presentó una nota informativa (CLAC/GE/35-NI/01) en la que se analizan los principales avances de la comunidad internacional sobre el tema de los RPAS. En la 37ª reunión del GEPEJTA, Brasil presenta a los Estados las principales directrices de su normativa nacional sobre el asunto, la cual está aún en consulta pública. Chile también ya ha manifestado en el GEPEJTA/36 que ha publicado su reglamento nacional que disciplina el uso de los drones en su territorio. Con base en estos trabajos, los miembros de la CLAC deberán analizar la viabilidad de elaborarse una

recomendación para ser apreciada en la próxima Asamblea de la CLAC o si se incluye el asunto en la agenda de trabajo para el próximo bienio. De todo modo, se considera que esta tarea logró el 60% de cumplimiento hasta el momento.

10. La Tarea A3 es una continuación de los trabajos del bienio anterior y fue mantenida en el actual bienio dado el bajo nivel de respuesta de los Estados a las actividades previstas. Brasil circuló, en el GEPEJTA/35 (CLAC/GE/35-NE/22), una encuesta a los Estados sobre su proceso de implementación de los bloques de mejora previstos en los planes globales de la OACI. La respuesta de los tres Estados que contestaron la encuesta (Chile, Cuba y Panamá) fue presentada en la 36ª reunión del GEPEJTA (CLAC/GEPEJTA/36-NE/12). Como se entiende que los Estados de la CLAC no han considerado prioritario este asunto, el punto focal sugiere que se dé como concluida esta tarea con la presentación de la nota de estudio que será elaborada por los Estados de la región SAM para la A39.

11. Por fin, bajo la Tarea A4, Brasil elaboró nota de estudio en el GEPEJTA/35 (CLAC/GEPEJTA/35-NE/20) en la que presentó los principales aspectos de su reglamento nacional sobre protección de la información de seguridad operacional, el cual incluye las recomendaciones de la OACI en materia de prevención de accidentes e incidentes. En dicha nota de estudio, Brasil solicitó a los miembros de la CLAC que también compartiesen sus reglamentos nacionales en la materia para que, con bases en estas informaciones, se elaborase una propuesta de recomendación para la región. Sin embargo, considerando que solamente cuatro Estados compartieron sus normativas internas – (Chile, El Salvador, Cuba Y Uruguay) – y considerando que la región SAM debe también presentar nota de estudio a la A39, Brasil sugiere que este tema sea incluido en el próximo bienio de la CLAC. Así, presentamos el 75% de cumplimiento de esta actividad, sin que se haya podido avanzar más en razón del baja participación de los miembros.

Nº	Identificación	Avance actual	Ponderación de la tarea	Índice actual
A1	Coordinar las acciones necesarias a la preparación para la 39ª Asamblea de la OACI.	1	0,5	0,5
A2	Presentar una estrategia regional para la regulación de RPAS.	0,6	0,2	0,12
A3	Acompañar los avances regionales acerca de la implementación del GASP y del GANP.	1	0,1	0,1
A4	Promulgar recomendación sobre protección y divulgación de la información de seguridad operacional.	0,75	0,2	0,15
Total		87%		

META B – INTEGRACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

12. El objetivo de la Meta B es promover la integración de prácticas de seguridad operacional, por medio de la coordinación de acciones entre los Estados. De modo práctico, la propuesta fue que el punto focal dese seguimiento a las actividades desarrolladas en el ámbito del RASG-PA, del SRVSOP y del COCESNA, identificando los temas que deberían recibir aporte político de los Estados de la CLAC.

13. El plan de trabajo para esta meta incluía las siguientes actividades con las respectivas ponderaciones:

N°	Identificación	Ponderación de la tarea
B1	Promover la facilitación del intercambio de informaciones por medio del RASG-PA.	0,2
B2	Proponer mecanismos formales de retroalimentación al SRVSOP por los equipos del RASG-PA.	0,2
B3	Apoyar y promover la implementación de la Organización Regional de Investigación de Accidentes e Incidentes (RAIO).	0,3
B4	Proponer el establecimiento de subgrupo de mercancías peligrosas bajo la coordinación del SRVSOP.	0,2
B5	Proponer agenda de trabajo al grupo ad hoc para la armonización de los reglamentos (LAR y RAC) del SRVSOP y COCESNA (ACSA).	0,1

14. En la Tarea B1, el punto focal presentó nota de estudios sobre los principales avances del RASG-PA en 2015 (CLAC/GEPEJTA/35-NE/21) e incitó a los Estados no solo a implementar los Avisos de Seguridad Operacional (RSA) del RASG-PA, sino también a apoyar los trabajos desarrollados por el RASG-PA y, en este sentido, solicitó que se nombrara a la Secretaría de RASG-PA el punto focal para los asuntos del RASG-PA. En esta 37ª reunión del GEPEJTA, Brasil presenta una segunda nota de estudio sobre los avances del RASG-PA en 2016 y, así, considera que esta tarea está 100% concluida.

15. Respecto a la Tarea B2, el punto focal presentará en la próxima reunión del PA-RAST, que se llevará a cabo en agosto en Colombia, propuesta de establecimiento de mecanismo de retroalimentación entre el RASG-PA y las RSOOs de la región. Con este mecanismo, el PA-RAST tendrá fuentes adicionales de datos para el desarrollo de las iniciativas de mitigación de riesgo y mejoría de seguridad operacional en la región. Así, se concluye la tarea en el ámbito de la CLAC.

16. En la Tarea B3, se señala el importante trabajo desarrollado por Argentina, con la elaboración de dos notas de estudio sobre el tema de la cooperación entre las organizaciones de investigación de accidentes (CLAC/GEPEJTA/34-NE/19 y CLAC/CE/87-NE/17). En especial, Argentina presentó en la 87ª reunión del Comité Ejecutivo un informe bastante detallado del proceso de implementación del Mecanismo de Regional de Cooperación AIG, cuyo acuerdo ya había sido rubricado por Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Perú y Uruguay. Además, los Estados de la región SAM presentarán a la 39ª Asamblea de la OACI nota de estudios sobre la creación de dicho Mecanismo. De ese modo, se considera como concluida en 100% la tarea y se agradece a la República de Argentina por su importante contribución.

17. En la Tarea B4, se prevía el establecimiento de mecanismos de promoción de la participación de los Estados en el sub-grupo de mercancías peligrosas del SRVSOP. En este caso, el punto focal presentará nota informativa en la 88ª reunión del Comité Ejecutivo en la que se informará la creación del subgrupo y sugerirá a los Estados que se promueva su adhesión y participación en dicho subgrupo. Con esto, se concluye el objetivo de la tarea y ya se considera el 100% de cumplimiento.

18. Por fin, la Tarea B5 prevía la creación de grupo para la armonización de los reglamentos del SRVSOP y del COCESNA, lo cual fue establecido en marzo de 2016, durante reunión entre representantes de los dos grupos, el punto focal de la macrotarea y la Secretaría de la CLAC. Nueva reunión presencial será realizada en la Ciudad de Panamá, paralelamente a la 9ª Reunión de Plenaria del RASG-PA. El objetivo de dicha reunión será lo de definir las formas de ejecución de las actividades para la efectiva armonización de los reglamentos entre los dos sistemas. Se entiende que con estas actividades se concluye

el trabajo de promoción y seguimiento de la CLAC una vez que los trabajos futuros se concentrarán eminentemente en los aspectos técnicos de la armonización.

19. Así, el nivel de cumplimiento preliminar de la Meta B es el siguiente:

Nº	Identificación	Avance actual	Ponderación de la tarea	Índice actual
B1	Promover la facilitación del intercambio de informaciones por medio del RASG-PA.	1	0,2	0,2
B2	Proponer mecanismos formales de retroalimentación al SRVSOP por los equipos del RASG-PA	1	0,2	0,2
B3	Apoyar y promover la implementación de la Organización Regional de Investigación de Accidentes e Incidentes (RAIO).	1	0,3	0,3
B4	Proponer el establecimiento de subgrupo de mercancías peligrosas bajo la coordinación del SRVSOP.	1	0,2	0,2
B5	Proponer agenda de trabajo al grupo ad hoc para la armonización de los reglamentos (LAR y RAC) del SRVSOP y COCESNA (ACSA).	1	0,1	0,1
Total		100%		

META C – REVALUACION DE ASUNTOS PENDIENTES

20. En la Meta C, fueron propuestas acciones puntuales que resultan en entrega de productos específicos, que ya estaban previstos en el bienio anterior, pero que no habían sido concluidos. Resumidamente, el plan de trabajo de esta meta era el siguiente:

Nº	Identificación	Ponderación de la tarea
C1	Promover taller en cooperación CLAC-FAA.	0,3
C2	Proponer una estrategia para la inclusión de los operadores de la aviación general en los requisitos del SMS.	0,2
C3	Proponer página electrónica de la CLAC para reunir los registros de aeronaves, base de datos de licencias de pilotos, informes de investigaciones de accidentes e incidentes, y otras informaciones disponibles por los Estados.	0,5

21. La Tarea C1, que objetiva promover taller en cooperación CLAC-FAA, el tema inicialmente propuesto era Licencias y Medicina Aeronáutica. Por solicitud de los Estados, y con base en las sugerencias hechas por Brasil en la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/36-NE/12, el taller será sobre sistema de aeronaves no tripuladas y sistemas de gestión de riesgos a fatiga, temas estos que están más alineados con las necesidades de capacitación de la región. Dicho taller se llevará a cabo en julio de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana y, por lo tanto, se concluye la tarea en el 100%.

22. Con relación a la Tarea C2, cuyo objetivo es proponer acciones para los Estados que posibiliten la adecuación e inclusión de los operadores de la aviación general en los requisitos del SMS, Brasil presentará nota de estudio sobre el tema durante la A39 y solicita el apoyo de la región, conforme detallado en la nota de estudio que será presentada en la 37ª reunión del GEPEJTA. De esa manera, se entiende que no hay más acciones por parte de la CLAC y se considera concluida esta tarea.

23. Por último, bajo la Tarea C3, el punto focal circuló nuevamente la encuesta sobre los registros web de las informaciones aeronáuticas (CLAC/GE/35-NE/22). Sin embargo, y tal como el bienio anterior, el número de respuesta fue bajo, solamente Panamá, Chile, Cuba y México. Los resultados de esta encuesta fueron presentados en el GEPEJTA/36 (CLAC/GEPEJTA/36-NE/12) y con las informaciones disponibles, Brasil solicitará a la Secretaría que publique en su página de web los enlaces para las páginas de registro de estos cuatro países, página que estará disponible a los demás Estados que también deseen compartir sus informaciones de registro. Con estas acciones, se concluye en 100% esta tarea.

Nº	Identificación	Avance actual	Ponderación de la tarea	Índice actual
C1	Promover taller en cooperación CLAC-FAA	1	0,3	0,3
C2	Proponer una estrategia para la inclusión de los operadores de la aviación general en los requisitos del SMS.	1	0,2	0,2
C3	Proponer página electrónica de la CLAC para reunir los registros de aeronaves, base de datos de licencias de pilotos, informes de investigaciones de accidentes e incidentes, y otras informaciones disponibles por los Estados.	1	0,5	0,5
Total		100%		

ANALISIS GLOBAL DE LA MACROTAREA

24. Conforme el plan de trabajo inicialmente propuesto por Brasil, las actividades de cada una de las tres metas establecidas tendrían conjuntamente la siguiente ponderación:

Meta	Identificación	Ponderación de la meta
A	Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.	0,5
B	Promoción de la integración en materia de seguridad operacional.	0,3
C	Revaluar los asuntos pendientes en materia de seguridad operacional.	0,2

25. Teniendo en cuenta los números preliminares de cada una de las metas establecidas, se presenta el siguiente nivel de cumplimiento global para la Macrotarea seguridad operacional durante el bienio 2015-2016:

Meta	Identificación	Avance actual	Ponderación de la meta	Índice actual
A	Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.	0,87	0,5	0,435
B	Promoción de la integración en materia	1	0,3	0,3

	de seguridad operacional.			
C	Reevaluar los asuntos pendientes en materia de seguridad operacional.	1	0,2	0,2
Total		93,5%		

26. Es importante señalar, sin embargo, que estos números son preliminares y reflejan el desarrollo de las actividades propuestas hasta el mes de junio de 2016. Por ocasión del próximo Comité Ejecutivo, que se llevará a cabo en el mes de agosto de 2016, Brasil podrá aún concluir otras actividades que repercutirán en el nivel de cumplimiento final de la Macrotarea.

CONCLUSIONES

27. Como parte de la agenda de revisión del plan estratégico de la CLAC, Brasil adoptó, ya en el bienio pasado, una metodología de evaluación del nivel de cumplimiento de la Macrotarea, basada en indicadores y métricas de medición. Con esta metodología, Brasil presentó en el bienio pasado un nivel de cumplimiento bastante bajo de la Macrotarea, alrededor del 70%. Estos números fueron resultado de dos factores principales. Por un lado, un plan de trabajo bastante robusto con muchas actividades previstas para ser ejecutadas y, por otro lado, un bajo nivel de participación de los Estados en los asuntos de seguridad operacional, tal vez porque los consideran extremadamente técnicos para tratarlos en el ámbito de la CLAC, fórum de carácter más político.

28. En el actual bienio, el plan de actividades propuesta estaba más simple y objetivo, con actividades que realmente tenían característica más de integración y cooperación que de normalización técnica. Como resultado, el nivel de cumplimiento de la Macrotarea ha aumentado significativamente y ha superado los 90%. De cualquier modo, se debe señalar que aún hubo actividades que obtuvieron bajo nivel de participación de los Estados, en especial las tareas que requirieron el intercambio de informaciones y la respuesta a encuestas.

29. Para el próximo bienio, se sugiere que el desarrollo de los temas de seguridad operacional esté alineada con el nuevo modelo de ejecución del Plan Estratégico de la CLAC 2016-2025.

Medidas Propuestas al Grupo de Expertos

30. Por todo lo expuesto, se invita al GEPEJTA a:

- a) Analizar las informaciones presentadas e intercambiar puntos de vista;
- b) Solicitar a la Secretaria que incluya este informe de la Macrotarea en la presentación al Comité Ejecutivo;
- c) Establecer que para el próximo bienio el desarrollo de los temas de seguridad operacional estén alineados con el nuevo modelo de Plan Estratégico de la CLAC 2016-2025.